

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

## Valores de los Servidores Públicos Universitarios\*

Los valores que los servidores públicos universitarios observarán en todo momento de su quehacer, serán prioritariamente: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, integridad, cooperación y liderazgo.

- **Interés Público.** - Los Servidores Públicos Universitarios actúan buscando la máxima atención de las necesidades y demandas de la universidad y la sociedad, por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- **Respeto.** - Los Servidores Públicos Universitarios otorgan un trato digno, amable, respetuoso, receptivo, cortés, cordial y tolerante a todas las personas con quienes a diario interactúa, compañeros de trabajo, superiores y colaboradores; además, se conducen con austeridad y sin ostentación, considerando sus derechos, propiciando el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
- **Respeto a los Derechos Humanos.** - Los Servidores Públicos Universitarios están obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
- **Igualdad y no discriminación.** - Los Servidores Públicos Universitarios prestan sus servicios a todas las personas sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión, preferencia política, discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo. No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponden los servicios públicos universitarios a su cargo.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

## Valores de los Servidores Públicos Universitarios

- **Equidad de género.** - Los Servidores Públicos Universitarios, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres en igualdad de condiciones, posibilidades y oportunidades accedan a los empleos, cargos, comisiones o funciones, los bienes, servicios universitarios, programas y beneficios institucionales.
- **Entorno Cultural y Ecológico.** - Los Servidores Públicos Universitarios en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio universitario y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la comunidad universitaria la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
- **Integridad.** - Los Servidores Públicos Universitarios actúan con honestidad, atendiendo siempre a la verdad, congruentes con los principios aplicables al desempeño del empleo, cargo, comisión o función, con una conducta ética que responda al interés público universitario y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar. Conduciéndose de esta manera, el servidor público universitario fomentará la credibilidad de la sociedad en la universidad y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.
- **Cooperación.** - Los Servidores Públicos Universitarios trabajan en equipo para alcanzar los objetivos institucionales, previstos en la legislación y normatividad universitaria, generando así una plena vocación de servicio en beneficio de la colectividad y confianza de los universitarios y la sociedad en general.
- **Liderazgo.** - Los Servidores Públicos Universitarios promueven con su ejemplo y en el ejercicio de sus funciones, la práctica de valores y principios que instauren una cultura ética y de calidad en el servicio público universitario, toda vez que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza entre la sociedad y la universidad.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

## Principios\*

Un proyecto incluyente de Universidad requiere del talento universitario, de un acuerdo institucional y político que se sustente en cinco principios.

### 1. Autonomía, principio histórico

La autonomía como el principio que nos permite autogovernarnos con las únicas limitaciones que nos señala nuestra Ley Orgánica y el compromiso de contribuir al desarrollo de México y Guerrero.

Ejercicio ético y responsable.

### 2. Inclusión, principio democrático

La inclusión como objetivo de la democratización del saber y de la comunidad que lo cultiva, conlleva no sólo a la participación activa en el desarrollo de la Universidad sino el de generar las condiciones institucionales para que quien ingrese tenga la alta probabilidad de concluir sus estudios e incorporarse al ejercicio profesional con calidad y competencia.

Órganos colegiados.

Congreso General Universitario.

### 3. Calidad y pertinencia, principio inspirador

La calidad y pertinencia como principio que inspira el quehacer de la comunidad universitaria que se traduce en altos estándares de desempeño institucional, la calidad en los programas educativos, la calidad en la formación integral del estudiante, la calidad en la generación y aplicación del conocimiento.

La calidad producto del quehacer universitario cotidiano que genera en sus miembros destrezas y habilidades que se traducen en competencias como preámbulo de la innovación y la emprendeduría.



Rectorado 2017-2021



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

## Principios

### 4. Responsabilidad social, principio consustancial

El paradigma vigente de planeación de la Universidad debe dar un paso hacia adelante para poder atender las necesidades y adecuarse a las tendencias emergentes.

El sistema de planeación de la Universidad debe tener en su base conceptual y práctica la sostenibilidad y la búsqueda de la igualdad ciudadana y la cohesión social.

### 5. Internacionalización, principio emergente

La internacionalización de la Universidad es un principio emergente que permite aprovechar las oportunidades de la globalización en armonía con su historia, tradición, misión, etc. al tiempo que se incorpora a la sociedad del conocimiento.

En esta perspectiva la internacionalización de la Universidad se desprende de manera natural por una parte por la necesidad de dar respuesta a problemas globales en la perspectiva de sus impactos locales y por otro lado a la necesidad de cooperación y movilidad de los investigadores, impulsada también por la necesidad de dar respuesta a problemas globales.

Este principio trasciende la dicotomía internacional o local, ubicando en el centro la selección y el logro de ámbitos de calidad, pertinencia y responsabilidad social.

Aun cuando el paradigma es mundial, la ruta para su implementación requiere un análisis del entorno y de un recorrido local que abra espacios para su contribución, que reconozca y responda a los desafíos y las oportunidades específicas de la Universidad y de Guerrero.

En suma la internacionalización es la respuesta creativa y eficaz a las condiciones y desafíos que plantea la globalización y la inserción del país y de Guerrero en el orden mundial.

